



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., Veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Despacho Comisorio: N° 1100140030022022-01077

Teniendo en cuenta el pronunciamiento efectuado por el Juzgado Treinta y Ocho Civil (38) del Circuito de Bogotá D.C., en audiencia del 11 de mayo de 2023, a través de la cual se declaró entre otras cosas la nulidad de todo lo actuado, se dispone:

Efectuar la devolución del despacho comisorio través de la Secretaría de este Despacho, al Juzgado comitente, dejando las constancias a que haya lugar. **Ofíciase**

NOTIFÍQUESE,

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

LNRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
35 hoy 25 de septiembre de 2023, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario